

Competencia Económica: Panorama Internacional

Uber presenta queja contra gobierno húngaro

La aplicación de redes de transporte, *Uber*, presentó una queja ante la Comisión Europea, en contra de Hungría, país que aprobó una legislación que prácticamente prohíbe su operación. Rob Khazzam, Gerente General para Europa de *Uber*, declaró que el objetivo de la queja es que la aplicación pueda volver a operar en Budapest, ciudad a la que entró a finales de 2014 y en la que cuenta con 160 mil usuarios y 1200 socios conductores. "Queremos que la gente de Hungría tenga acceso a nuestro servicio, tal y como está disponible en otras ciudades de la Unión Europea" afirmó Khazzam. A su vez, el gobierno húngaro defendió su legislación, aseverando que la misma no prohíbe la operación de *Uber* y que la compañía decidió, por sí misma, salir del país.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Empresarios argentinos denuncian monopolio de Visa

CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS **1**

ESTUDIOS
RECIENTES **3**

La comunidad empresarial de Argentina puso en marcha una estrategia en contra de la empresa de tarjetas de crédito *Visa* y sus supuestos abusos de dominancia en los cargos por comisión y otras obligaciones financieras. La Cámara de Comercio Argentina y la Cámara de Comerciantes Argentinos realizaron presentaciones ante diversas autoridades gubernamentales para presionar a que se tomen acciones para combatir las prácticas abusivas de *Visa*. De acuerdo con los empresarios, en comparación con otros países, los cargos en Argentina son lo doble del promedio regional. Ante esto, se espera que la recién fortalecida Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, tome cartas en el asunto y posiblemente inicie una investigación para comprobar los alegatos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

CE emite la multa más grande de su historia contra cártel de camiones

La Comisión Europea (CE) emitió la multa más grande de su historia contra cuatro fabricantes de camiones por operar un cártel entre 1997 y 2011. Las empresas *MAN*, *Volvo/Renault*, *Daimler*, *Iveco* y *DAF* se coludieron durante 14 años para manipular los precios y tras pasar los costos de cumplir con normas medioambientales a sus clientes. Por esto, la Comisión ordenó el pago de una multa total de más de tres mil millones de dólares, de los cuales *Daimler* deberá pagar un poco más de mil millones. Por su parte, *MAN* logró escapar de la multa al actuar como "whistleblower" del cártel y notificar su existencia a la autoridad de competencia. La Comisionada Margrethe Vestager declaró que la conducta de las empresas fue inaceptable pues en conjunto representan 9 de cada 10 camiones medianos y pesados producidos en Europa, lo que da una idea del daño y efecto que tuvo la práctica en el mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Hitachi pagará multa por no reconocer participación en cártel

HITACHI
Inspire the Next

 Hitachi Automotive Systems, Ltd.

La División Antimonopolios del Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, anunció que buscará penalizaciones adicionales y una investigación contra *Hitachi Automotive Systems*, por no haber reportado su participación en un cártel de amortiguadores cuando se declaró culpable de haber fijado precios de componentes eléctricos para automóviles. La autoridad anunció que la compañía japonesa acordó declararse culpable y pagar al menos 55.48 millones de dólares por haber violado la ley de competencia. De acuerdo con los cargos presentados

por el DOJ, la firma conspiró, al menos desde mitad de los años 90 hasta 2011, para dividirse el mercado, manipular licitaciones y fijar precios de los amortiguadores vendidos a *Suzuki* y *Toyota Motors* en Estados Unidos y otros países. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea inicia investigación fase II sobre fusión Dow-Dupont



La Comisión Europea abrió una investigación Fase II sobre la propuesta de fusión entre las empresas químicas *Dow* y *Dupont*, valuada en 116 mil millones de dólares. De acuerdo con la autoridad, se examinará si la operación reduce la competencia en la producción de cultivos, semillas y petroquímicos, mercados que actualmente presentan altos grados de concentración. Después de una investigación preliminar, la Comisión encontró problemas en tres mercados específicos, por lo que las empresas ofrecieron compromisos para resolverlos. Sin embargo, la autoridad desechó los mismos al considerarlos insuficientes y decidió ampliar la pesquisa. La Comisionada de Competencia de Europa, Margrethe Vestager, declaró que el sustento de los granjeros depende del acceso a semillas y la protección de cultivos con precios competitivos, por lo que es necesario asegurar que la propuesta de fusión no resulte en mayores precios o menor innovación para estos productos. [Consulta aquí la nota completa](#)

competencia de Europa, Margrethe Vestager, declaró que el sustento de los granjeros depende del acceso a semillas y la protección de cultivos con precios competitivos, por lo que es necesario asegurar que la propuesta de fusión no resulte en mayores precios o menor innovación para estos productos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil: CADE refiere al tribunal caso contra Petrobras

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil refirió al tribunal de competencia un caso sobre abusos de dominancia implementados por la petrolera estatal, *Petrobras*. De acuerdo con la autoridad, las políticas de descuentos de *Petrobras* para distribuidores de gas son anticompetitivas y disminuyeron la competencia en la región de Sao Paulo. Después de que el distribuidor regional de gas, *Comgas*, presentara una queja sobre la conducta de la paraestatal, el CADE inició una investigación para confirmar los alegatos que indicaban que ésta última otorgaba descuentos a distribuidores al proveerles gas que venía de Brasil, Bolivia o de fuera del país. Dichas políticas resultaron en un pico de precios para consumidores de gas en zonas cubiertas por *Comgas*. Por ello, el CADE decidió referir el caso a su tribunal, quien dictaminará la naturaleza de las prácticas. Desde 2014, la autoridad de competencia ha llevado diferentes casos en contra de la petrolera estatal luego de que se descubriera un escándalo de corrupción en la compañía. [Consulta aquí la nota completa](#)



Chile: Tribunal revisa joint ventures entre aerolíneas

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile analizará dos acuerdos de *joint venture* negociados por *LATAM Airlines* con *American Airlines* y *IAG* respectivamente. Esto después de que la Asociación Chilena de Compañías Turísticas presentara una queja contra los mismos. El Tribunal afirmó que evaluará si los acuerdos reducen la competencia, pues la Asociación afirma que se afectarán a agentes de viajes, operadores turísticos, consumidores y a la industria turística en general. Por su parte, *LATAM* declaró que los éstos cumplen con las leyes de competencia y traen beneficios a los consumidores. Asimismo, declaró que los mismos han sido aprobados por autoridades de competencia de Estados Unidos y Europa, quienes no encontraron problemas para la competencia en el sector aéreo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea autoriza fusión en el mercado de grúas

La Comisión Europea dio su autorización condicional a *Konecranes* para completar su adquisición, por más de mil millones de euros, de algunos negocios de *Terex*. La operación, que creará al proveedor de grúas industriales más grande del mundo, estará sujeta a



que la primera venda una sus empresas subsidiarias, que fabrica grúas industriales y portuarias. De acuerdo con la Comisión, de concretarse la compra en sus términos originales, se hubiera creado un empalme anticompetitivo en los mercados europeos y sus componentes. Esto debido a que se habría reducido la competencia para cadenas eléctricas y polipasto de cables a lo largo de toda el Área Económica Europea. [Consulta aquí la nota completa](#)

Rusia multa a Google por 6mdd



El Servicio Federal Antimonopolios (FAS por sus siglas en inglés) de Rusia multó a la empresa propiedad de *Google*, *Alphabet Inc.*, con más de seis millones de dólares. De acuerdo con la autoridad,

Google habría violado la ley de competencia al pre-cargar una serie de aplicaciones en teléfonos móviles vendidos en el mercado ruso. Dicho conflicto se vio agudizado debido a la rivalidad entre *Google* y la empresa local *Yandex*, quien también se especializa en internet, así como bienes y servicios relacionados con teléfonos móviles. A pesar de que la empresa estadounidense ha presentado apelaciones ante la Corte, no ha logrado convencer a las mismas sobre su inocencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

Japón realiza visitas de verificación contra Amazon

La Comisión de Comercio Justo de Japón confirmó la realización de visitas de verificación a las oficinas de *Amazon* en dicho país como parte de una investigación de prácticas anticompetitivas. A pesar de que las mismas se dieron en total secrecía, se sabe que forman parte de una investigación sobre si *Amazon* forzó a comerciantes a cumplir con cláusulas restrictivas de la nación más favorable. Medios japoneses, reportaron que la Comisión sospecha que la compañía obligó a que los precios de venta fueran más bajos en su sitio que en otros portales de internet. El caso es similar a una investigación que realizó la Comisión Europea para determinar si *Amazon* utilizó dichas cláusulas para escudarse de la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

Chile: Presentan cargos contra cártel de medicamentos inyectables

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile acusó formalmente a tres compañías farmacéuticas de manipular licitaciones para proveer al gobierno con medicamentos inyectables. En su demanda ante el Tribunal de Defensa de Libre Competencia, la FNE establece que las firmas *Biosano*, *Sanderson* y *Kabi Chile* se coludieron, entre 1999 y 2013, a fin de manipular licitaciones públicas para la provisión de ampolletas con medicamentos inyectables como antibióticos y analgésicos, conducta por la que buscará que se imponga una multa de más de 16 millones de dólares. Felipe Irrarázabal, Fiscal Nacional Económico, declaró que la competencia efectiva en los procesos de contratación pública genera ahorros en el dinero de los contribuyentes, por lo que el combatir las prácticas anticompetitivas en este sector es un área prioritaria para la FNE. Asimismo, el Fiscal afirmó que la investigación es un respaldo para el programa de inmunidad de la institución y el cuidadoso manejo de la información confidencial que ésta realiza. [Consulta aquí la nota completa](#)

Reino Unido: CMA propone medidas conductuales para promover competencia entre bancos

La Autoridad de Competencia y los Mercados (CMA por sus siglas en inglés) del Reino Unido presentó un plan para incrementar la competencia en el sector bancario a través de medidas para motivar a los clientes a cambiarse de banco. A través de un reporte sobre dicho mercado, la Autoridad dio a conocer un paquete de medidas que permitirán a los clientes contar con mayor información para comparar productos bancarios y cambiar de proveedor. Como resultado, para inicios de 2018, los bancos deberán implementar una aplicación llamada *Open Banking*, a través de la cual los consumidores podrán administrar sus cuentas con múltiples proveedores. Adicionalmente, los bancos estarán obligados a publicar mayor información para que los clientes puedan revisar y analizar por si mismos los productos contratados. De acuerdo con la CMA, el objetivo de esta iniciativa es darle un giro radical al sector para los próximos años y eliminar barreras que permiten que los bancos atenen a sus clientes. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea autoriza fusión entre Sanofi y Boehringer Ingelheim

La Comisión Europea autorizó la adquisición de los negocios de salud del consumidor de *Boehringer Ingelheim* por parte de *Sanofi* bajo la condición de que ambas firmas desincorporen activos en Francia, Irlanda, República Checa, Estonia, Hungría, Grecia, Letonia, Polonia y Eslovaquia. La operación, valuada en más de cuatro mil millones de euros, ayudará a *Sanofi* a cambiar sus negocios de salud para animales por los de humanos de su competidor. Con la operación *Sanofi* se convertirá en un líder del cuidado de la salud a nivel mundial, con una cuota de mercado global de casi 4.6%. La investigación del regulador europeo se centró en la competencia de diferentes mercados como el de tratamientos gastrointestinales, jarabes para la tos, dolor y movilidad, estimulantes cardiacos y vitaminas. A pesar de que en la mayoría no se identificaron problemas, la Comisión declaró que en algunos se identificó que las compañías contaban con marcas muy fuertes en un contexto de pocas alternativas para el consumidor, hecho que hubiera resultado en mayores precios y menores opciones. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Estados Unidos, elecciones presidenciales y política de competencia

El artículo escrito por Daniel Friedman y Jonathan Hatch explora los posibles escenarios para la política de competencia derivados de las elecciones presidenciales de Estados Unidos en noviembre. De acuerdo con los autores, es posible decir que para la mayoría de los votantes, el tema de la competencia económica no es clave dentro de las plataformas de los candidatos. Por esta razón, los partidos políticos no han puesto sobre la mesa sus perspectivas para la política de competencia, ni tampoco han tocado el tema durante las convenciones nacionales. A pesar de esto, los autores establecen que es posible identificar que los demócratas apoyan abiertamente la promoción de la competencia y podrían implementar pasos importantes para evitar la concentración de empresas en industrias clave, así como apoyar a la Comisión Federal de Comercio y al Departamento de Justicia en su labor de aplicar la ley. En contraste, los republicanos, según los autores, han permanecido callados sobre el tema, por lo que es poco claro el enfoque que tomaría esta fuerza política en caso de ganar las elecciones. [Consulta aquí la publicación](#)